



Facultad de Ciencias de
la Educación y del
Deporte de Melilla

Acuerdos Junta Extraordinaria de 10 de junio de 2025

La Junta de centro de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla se reúne en la Sala de Grados del Campus de Melilla, en sesión extraordinaria, el 10 de junio de 2025, a las 11.00 horas en segunda convocatoria, previa invitación cursada al PDI que no forma parte de la misma.

Se tratan los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de Junta de Facultad de 20/05/2025

El acta fue remitida por correo electrónico a todos los miembros de la Junta. Sin ninguna alegación al respecto, se aprueba por asentimiento.

2. Informe, debate y aprobación, si procede, de los criterios para el establecimiento del POD 2025-2026 en la Facultad

La Sra. Vicedecana de Docencia, Calidad e Innovación, D.ª María José Molina, toma la palabra y explica los criterios que se han tenido en cuenta para el establecimiento del POD 2025-2026 en esta Facultad. Estos fueron remitidos por correo electrónico a todos los miembros de la Junta. Tras la explicación y reflexión de los mismos por parte de los miembros de la Junta de Centro, se aprueban por asentimiento.

3. Informe, debate y aprobación, si procede, del reconocimiento de materias básicas de rama de las titulaciones de Grado de la Facultad

La resolución de 8 de mayo de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de materias básicas de rama de las titulaciones de Grado de la Facultad, se envió previamente por correo electrónico a todos los miembros de la Junta de centro. Tras la exposición de dicho reglamento por parte de la Sra. Vicedecana de Docencia, Calidad e Innovación, se aprueba por asentimiento.

4. Informe, debate y aprobación, si procede, de las enmiendas presentadas al Libro Blanco de Educación Primaria

El borrador del Libro Blanco de Educación Primaria fue remitido por correo electrónico a todos los miembros de la Junta de Facultad previamente. Las enmiendas se recogieron y debatieron en el equipo docente del grado en Educación Primaria. Se llega al consenso, por parte de los miembros de la Junta de Facultad de que, por falta de criterio, no pueden ser valoradas las enmiendas, por lo que se decide que se presenten las 94 enmiendas remitidas por parte de la facultad y que los grupos de trabajo de la CoDE sean quienes las valoren.